

ÁREA DE PERSONAL
NEGOCIADO DE PRESTACIONES
SOCIALES Y OFERTAS DE
EMPLEO PÚBLICO

De conformidad con lo que se determina en la Base Segunda de la Resolución del Cuarto Teniente de Alcalde Delegado del Área de Recursos Humanos de fecha 28 de julio de 2020, por la que se aprueban las Bases que regulan la convocatoria del proceso para la creación de la Bolsa de Trabajo de Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales, las cuales fueron modificadas posteriormente mediante Resolución de fecha 13 de agosto de 2020, en virtud de las atribuciones que me están conferidas por Decreto de Delegación de la Alcaldía-Presidencia de fecha 25 de junio de 2019, relacionado con lo dispuesto en los artículos 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio de la presente Resolución se procede al nombramiento de las personas que formarán parte de la Comisión de Valoración, a los efectos recusatorios pertinentes.

PRESIDENTE:

TITULAR: D. Pedro José Merino Martín.
SUPLENTE: D. Antonio Jiménez Cámara.

VOCALES:

TITULAR: D^a Dulcenombre López Segundo.
SUPLENTE: D. Santiago Criado Delgado.

TITULAR: D. Eduardo I. Bueno Peña.
SUPLENTE: D^a Lucía Laso Avilés.

TITULAR: D^a María Isabel Duro Sánchez.
SUPLENTE: D^a María Isabel del Pino Bueno.

TITULAR: D^a María Teresa Torres Torres.
SUPLENTE: D^a María Josefa Aceituno Gómez.


SECRETARIO:

TITULAR: D. Miguel Ángel Velasco Gámez.
SUPLENTE: D^a María Dolores Ibáñez Moreno.

Dese traslado de la presente resolución a los miembros de la Comisión de Valoración, publíquese en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento e inscribábase en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía.

Dado en Jaén, a dos de Octubre de dos mil veinte.

EL CUARTO TENIENTE DE
ALCALDE DELEGADO DEL AREA
DE RECURSOS HUMANOS



Fdo.- Carlos Alberca Martínez

